



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00668229- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

La RESOL-2023-401-E-UNC-BIMO#REC, que autoriza el Servicio de transporte solicitado por la Secretaria de Relaciones Estudiantiles e Institucionales del Colegio Nacional de Monserrat, con destino al Museo Conciencia - Valle Hermoso – Córdoba, el 4 de septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Relaciones Estudiantiles e Institucionales del Colegio Nacional de Monserrat, mediante NO-2023-00749378-UNC-SREI#CNM obrante a orden 14 del expediente de referencia, solicitó la baja de una de las unidades afectadas al servicio, por lo que la Dirección de Transporte y Turismo recalculó el presupuesto, el cual se agrega a orden 15; y a orden 16 informa las unidades que realizaron el traslado;

Que es necesario modificar el artículo 1º, 2º y 3º de la resolución arriba mencionada;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR el Art. 1º de la RESOL-2023-401-E-UNC-BIMO#REC, donde dice: "...será efectuado por las unidades Volkswagen AD336PY y AD336PX, Mercedes Benz DTL619 y Toyota Coaster DMG918;..." debe decir: "...será efectuado por las unidades Volkswagen AD336PY y AD336PX, y Mercedes Benz DTL619...".

ARTÍCULO 2º: MODIFICAR el Art. 2º de la RESOL-2023-401-E-UNC-BIMO#REC, donde dice: "...asciende a la suma de Pesos Setenta Mil Setecientos Siete C/74/100 (\$ 70.707,74)..." debe decir: "...asciende a la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Veintiuno C/10/100 (\$ 55.521,10)...".

ARTÍCULO 3º: MODIFICAR el Art. 3º de la RESOL-2023-401-E-UNC-BIMO#REC, donde dice: "...se liquide a los señores Lucas Germán HERNÁNDEZ, Leg. 54.324 DNI 27.078.895 y Ariel Alejandro ÁLVAREZ, Leg. 55.325, DNI 31.220.303; el importe de Pesos Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Seis C/64/100 (\$ 9.546,64) a c/u, correspondiente a..." debe decir: "...se liquide al señor Lucas Germán HERNÁNDEZ, Leg. 54.324 DNI 27.078.895; el importe de Pesos Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Seis C/64/100 (\$ 9.546,64), correspondiente a...".

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaria de Relaciones Estudiantiles e Institucionales del Colegio Nacional de Monserrat. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

**eb**